

18

de septiembre

FECHAS CONMEMORATIVAS

Día internacional de la Igualdad Salarial

La Asamblea General de las Naciones en su resolución aprobada el 18 de diciembre de 2019, se declaró el 18 de septiembre como Día Internacional de la Igualdad Salarial, con el fin de celebrar la labor de todas las partes interesadas encaminada a lograr la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y promover la adopción de más medidas que permitan cumplir la meta de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor para todos, y alienta a todas las partes interesadas a que sigan apoyando el objetivo de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (UN, 2020).

PANORAMA INTERNACIONAL



En todas las regiones, a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha salarial de género estimada en un 20% a nivel mundial (NU, 2022).

Para garantizar que nadie se quede atrás, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abordan la necesidad de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Además, promueven el trabajo decente y el crecimiento económico mediante la búsqueda de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la equidad salarial por un trabajo de igual valor (NU, 2021).

La Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC por sus siglas en inglés), se encuentra dirigida por la OIT, ONU Mujeres y otros, con el objetivo de lograr la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres en todo el mundo (ONU MUJERES, s/f).

Las mujeres ganan 77 centavos mientras que los hombres ganan un dólar ante un trabajo de igual valor. Dicha brecha salarial es aún mayor para las mujeres con hijos (NU, 2022).

PANORAMA NACIONAL



Para lograr la igualdad salarial en el primer trimestre de 2024, se requiere incrementar en 10.1% el salario que se les paga a las mujeres.

El grupo de ocupación con mayor índice de discriminación salarial es el de funcionarios y directivos, habría que incrementar el salario de las mujeres en 30.9%, seguido de los profesionales técnicos y trabajadores del arte con 22.7% y los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes en 22.2%.

El índice de discriminación salarial es favorable para las mujeres en los trabajadores agropecuarios, en el cual habría que incrementar el salario de los hombres en 13.0% y para los trabajadores en servicios personales un 12.3%.

Referencias

INMUJERES (2024). Reprocesamiento de la base de datos de INEGI-ENOE. Primer trimestre 2024.

OMS (2020). Organización Mundial de la Salud. El embarazo en la adolescencia. En: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>, 31 de enero de 2020 (27 de junio de 2022).

ONU MUJERES (s/f). Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, disponible en <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic>, consultado el 20 de junio de 2024.

UN (2022). Naciones Unidas. Acabar con las diferencias salariales entre hombres y mujeres es más importante que nunca, disponible en <https://news.un.org/es/story/2022/09/1514631>, consultado el 20 de junio de 2024.